



**INVITACION PUBLICA Nº 05 -2010 PARA PRESENTAR
OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O
SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION
(IGUAL O INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA)**

FECHA

2010	01	26
------	----	----

AAA/MM/DD

INVITACION PÚBLICA Nº 05 DE 2010

La Contraloría Municipal de Villavicencio está interesada en recibir ofertas para la selección de la propuesta más favorable, con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Entidad, previa verificación de los requisitos habilitantes bajo el procedimiento de subasta inversa, tal como lo establece el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, en aras de contratar lo siguiente;

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Contraloría Municipal de Villavicencio requiere contratar.

RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES: Quien presente oferta no debe estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, tal como lo establece la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, manifestación que se entiende formulada al momento de la presentación de la oferta y requisitos habilitantes.

OBJETO: suministrar a **LA CONTRALORÍA** y ésta a adquirir dentro del perímetro urbano del Municipio de Villavicencio, en forma sucesiva y a precio unitario, gasolina corriente, cambio de aceite y lavado de vehículo, a los siguientes vehículos:

VEHICULO	PLACA
Camioneta Rodeo	OQF483
Chevrolet Optra	OQF501
Moto Suzuki	VIJ 62 A
Moto Yamaha XTZ 125	NUEVA

Los funcionarios autorizados son:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA
1	Héctor Alfonso Cuellar Pulido	17.320.086
4	Eder Pachón Reyes	17.332.682

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

PROYECCION CONSUMO GASOLINA 2010			
ITEM	VEHICULO	TOTAL MESES	GALONAJE PRESUPUESTADO
1	Moto YAMHA XTZ 125 NUEVA	10	79.62
2	MOTO SUZUKI AX 115 PLACA VIJ 62 A	10	106.17
3	AUTOMOVIL OPTRA PLACA OQF 501	10	531
4	CAMIONETA RODEO PLACA OQF 483	10	159.26
ESTIMADO GALONES DE GASOLINA A CONSUMIR		876	
TOTAL VALOR CONSUMO PRESUPUESTADO		\$6.600.000	

PROYECCION CONSUMO ACEITE 2010	
VEHICULO	TOTAL MESES
Moto YAMHA XTZ 125 NUEVA	10
MOTO SUZUKI AX 115 PLACA VIJ 62 A	10
TOTAL VALOR CONSUMO PRESUPUESTADO	\$ 310.000

PROYECCION COSTO CAMBIO ACEITE 2010 (ACEITE, FILTROS AIRE Y GASOLINA)		
VEHICULO	NUMERO CAMBIOS	
AUTOMOVIL OPTRA PLACA OQF 501	3	
CAMIONETA RODEO PLACA OQF 483	2	
TOTAL VALOR PRESUPUESTADO	528.800	

PROYECCION COSTO LAVADO VEHICULOS 2010			
ITEM	VEHICULO	LAVADA	NUMERO LAVADAS
1	AUTOMOVIL OPTRA PLACA OQF 501	GENERAL	3
2	CAMIONETA RODEO PLACA OQF 483	GENERAL	3
3	AUTOMOVIL OPTRA PLACA OQF 501	ENJUAGUE	6
4	CAMIONETA RODEO PLACA OQF 483	ENJUAGUE	6
TOTAL VALOR PRESUPUESTADO			\$ 285,000

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

VALOR PRESUPUESTADO PARA GASTOS DE GASOLINA, ACEITE Y LAVADO PARA LA VIGENCIA 2010		
ITEM	DETALLE	TOTAL
1	GASOLINA	6,600,000
2	ACEITE	838,800
3	LAVADO	285,000
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO PARA LA PRESENTE CONTRATACION VIGENCIA 2010		7,723,800

Nota: Deberá indicarse en la oferta la cantidad de galones y precios a suministrar de acuerdo a las cantidades solicitadas en la presente oferta.

OBSERVACIONES: Los oferentes deberán presentar oferta por la totalidad del servicio requerido, en caso contrario no será tenida en cuenta para el proceso de selección.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta agotar la partida presupuestal, ejecución que comenzará a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato.

CONDICIONES DE EJECUCION:

La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Villavicencio, debiendo el contratista garantizar la calidad del bien y servicio de acuerdo a las características requeridas por la entidad e igualmente deberá dar cumplimiento a todas las condiciones ofertadas y contratadas para lo cual el supervisor del contrato certificará el cumplimiento del objeto contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.723.800) Dentro del presupuesto oficial se incluye IVA y descuentos de Ley.

FORMA DE PAGO: LA CONTRALORÍA cancelará al **CONTRATISTA** así: **(a)** Dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, el **CONTRATISTA** presentará cuenta de cobro junto con el original de los vales donde consta la prestación del servicio, al Interventor del contrato, quien después de verificar el cumplimiento del servicio expedirá el respectivo certificado de cumplimiento. **(b) LA CONTRALORÍA** después de la verificación del cumplimiento de los requisitos, hará el respectivo pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** El valor de la gasolina corriente, del cambio de aceite y del lavado de vehículo, será cancelado al **CONTRATISTA** de acuerdo al precio fijado en la oferta. Solo se tendrán en cuenta los incrementos de precio de combustible que por norma legal ordene el Estado.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES VERIFICADOS EN EL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO.

DOCUMENTO A PRESENTAR	EXIGENCIA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía persona natural o representante legal.	X
Fotocopia del RUT (persona natural y/o persona jurídica y	

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

representante legal)	X
Fotocopia certificado antecedentes judiciales del DAS (pasado Judicial) VIGENTE (persona natural y/o representante legal de la persona jurídica).	X
Ultimo pago al sistema de la Seguridad Social y los Aportes Parafiscales y para persona jurídica certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	X
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (Persona Natural y/o Persona Jurídica y Representante Legal).	X
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (persona Natural y/o persona jurídica y representante legal).	X
Certificado de Cámara y Comercio (con una expedición no mayor a dos meses, en el cual se debe verificar que la duración de la sociedad sea por lo menos, por el termino de ejecución del contrato y un año más, y constatar que quien firme tenga competencia para tal fin - Artículo 6º de la Ley 80 de 1993).	X

En caso de ser seleccionado, deberá anexar los siguientes documentos:

- Publicación en la gaceta municipal en caso de que se requiera.
- Constitución de pólizas en caso de que se requiera

APLICA	NO/APLICA
	X
X	

GARANTÍAS:

Los amparos y vigencias a cubrir mediante el otorgamiento de garantías serán aquellos que se encuentren marcados con una equis (X), en el caso que no se requieran se establecerá que no aplica (N.A.), a saber;

Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia	Exigencia
Cumplimiento del Contrato	10	Del contrato	La del contrato y Cuatro (4) meses más	SI.
Calidad de los bienes y servicios	10	Del contrato	La del contrato y cuatro(4) meses más.	SI.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

- El orden de elegibilidad de las ofertas se establecerá teniendo en cuenta el precio más bajo, esto es, la oferta con menor precio será la que se escoja en primer lugar y así sucesivamente; en orden descendente, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.
- La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente con el precio más bajo; quien deberá aportar los documentos antes mencionados, en caso de que dicho oferente con los requisitos habilitantes o no aporte los documentos solicitados en el término definido para el efecto, la entidad podrá contratar con el oferente que haya ocupado el segundo lugar respecto al precio, en caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

NOTA: Todos los tributos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato estarán a cargo del contratista.

PLAZO PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: dos (02) días hábiles contados a partir de la selección de la oferta que se ajuste a las condiciones aquí señaladas.

DIRECCIÓN DE ENVÍO: Calle 41 No 29-97 Barrio la Grama, **en sobre cerrado deberá allegarse la respectiva oferta con los requisitos habilitantes o al email info@contraloriavillavicencio.gov.co.**

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día Veintisiete (27) de Enero de 2010 a las 6:00 p.m.

La oferta presentada debe acogerse a las condiciones antes descritas.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: Una vez verificado el precio de la oferta y las condiciones técnicas exigidas y de acuerdo al resultado de la verificación si el oferente cumple con los requerimientos para la presente contratación, se procederá a la verificación de los documentos anexos para adquirir dentro del perímetro urbano del Municipio de Villavicencio, en forma sucesiva y a precio unitario, gasolina corriente, cambio de aceite y lavado de vehículo, a fin de determinar si cumple con los requisitos habilitantes exigidos.

Surtido el trámite señalado en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, se concluirá que oferente, se encuentra dentro de las condiciones exigidas para realizar el contrato objeto de la presente Invitación Pública.

TRASLADO POR UN DÍA: Una vez se realice acta de verificación de requisitos habilitantes de las ofertas presentadas para adquirir dentro del perímetro urbano del Municipio de Villavicencio, en forma sucesiva y a precio unitario, gasolina corriente, cambio de aceite y lavado de vehículo de acuerdo al proceso de adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización (igual o inferior al 10% de la menor cuantía) se dará traslado por un (1) día, la cual reposará en la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Villavicencio, publicándose en la página web de la entidad el día hábil Veintiocho (28) de enero de 2010.

FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO: Efectuado el traslado y dadas las respuestas correspondientes en caso de requerirse, se procederá a la firma del Contrato.

La presente invitación se fija hoy Veintiséis (26) de Enero de 2010, en la página web de la Contraloría Municipal de Villavicencio, info@contraloriavillavicencio.gov.co

MARTHA TERESA JARA RIOS
Contralor Municipal de Villavicencio (e)
Resolución N° 024 de 26 de enero de 2010